



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC0039511/2018

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Ching Yu Yang (DNI 93.671.854), solicita autorización para inscribirse en el Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia sin tener aprobada la asignatura Farmacotecnia I; y

ATENTO:

A lo informado por los Profesores del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia.

A lo sugerido por la Directora de la carrera de Farmacia.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por Ching Yu Yang (DNI 93.671.854), ya que no cumple con el régimen de correlativas vigentes.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS CATORCE
DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN Nº 862

Prof. Dra. SILVIA G. CORRE
SECRETARIA GENERAL.
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC